



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

# Consejo General

---

---



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**PROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Consejo General

**SUBPROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

**TITULAR:** L.E. Raúl Kennedy Cabildo

**PROYECTO:** Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

**NUM. 2 CR4**

**ANTECEDENTES**

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPOT de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo, prevenir, investigar, substanciar, y en su caso, sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

**DIAGNÓSTICO**

Para dar cumplimiento a las atribuciones que el instituto tiene establecidas en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, los Comisionados tienen como una de sus obligaciones, asistir a las sesiones del Consejo General, en las cuales se aprueban directrices, lineamientos y documentos, que sustentan el funcionamiento de Organismo. También, y de acuerdo al turno que les corresponda dictan las resoluciones dentro de los expedientes de los recursos de REvisión, que se interponen ante el Organismo. Una de las políticas públicas de la Institución para atender 1.- El acceso a la información pública 2.- La protección de datos personales, 3.- La transparencia y 4.- La rendición de cuentas; es la vinculación. Para el desarrollo de esta política pública, los Comisionados participan en las comisiones de trabajo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), ha desarrollado para fortalecer la vinculación con los órganos garantes del país.

**OBJETIVO**

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**PROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Consejo General

**SUBPROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

**TITULAR:** L.E. Raúl Kennedy Cabildo

**PROYECTO:** Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

**NUM.** 2 CR4

**META E INDICADOR**

**Metas:** 276

**Indicador:** Porcentaje actividades realizadas, correspondientes a la vinculación y resoluciones de los Recursos de Revisión.

**ESTRATEGIAS:**

- Porcentaje de los proyectos de resolución en base a los preceptos legales vigente en la entidad.
- Fortalecimiento de la vinculación con los organos garantes del país, para el desarrollo de proyectos afines.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Gestión
- Concertación
- Resolución de Recursos de Revisión
- Vinculación con órganos garantes.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

- Máxima eficacia en la resolución de los Recursos de Revisión y Denuncias.
- Mejorar las relaciones interinstitucionales.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Consejo General

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.E. Raúl Kennedy Cabido

PROYECTO: Recursos de Revisión, Denuncias y Acciones de Vinculación

NUM. 2 CR4

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>TOTAL POR MES</b>		22	24	22	24	22	24	22	24	22	24	22	24	24
<b>Acción I. Administración y gestión</b>														
<b>Actividad I.1</b> Conocer y resolver los recursos de revisión y denuncias interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local.	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
<b>Actividad I.2</b> Imponer las medidas de apemio y/o sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.	Documento	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
<b>Actividad I.3</b> Dar acompañamiento a los Sujetos Obligados de forma presencial o cualquier otro medio de comunicación que se considere adecuado.	Informe	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	18
<b>Actividad I.4</b> Presentar para la discusión ante el Consejo General los proyectos de resoluciones de los recursos de revisión y denuncias	Documento	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
<b>Actividad I.5</b> Realizar visitas de inspección periódicas a los sujetos obligados a través de los medios que consideren adecuados	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
<b>Actividad I.6</b> Promover y difundir el derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24